

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No: 51442**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad. PCT/ 12-047796

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 21 de marzo de 2012, con el N° 12-047796-00000-0000, por la(s) sociedad(es) CFS Weert B.V., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "APARATO Y MEDIOS DE PLEGADO PARA ENVOLVER UNA PALETA", que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2010/005788 del 22 de septiembre de 2010.

**SEGUNDO:** Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 651 del 31 de agosto de 2012, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 7843, notificado por fijación en lista el 30 de abril de 2013, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

**CUARTO:** Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 12-047796-00005-0000 del 24 de julio de 2013, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 7 que remplace(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

**QUINTO:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

**SEXTO:** Que las reivindicaciones 1 a 7, no cumplen con el requisito de novedad. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

**6.1. Objeto de la invención.**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No: 51442**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad. PCT/ 12-047796

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un aparato y un medio de sellado para envolver una paleta con un palo en un material de envoltura mediante torsión, de manera que el sellado del material de envoltura alrededor de los palos sea suficiente y no se presenten deficiencias en el plegado. Para resolver este problema técnico, la solicitud describe un aparato y medios de plegado para envolver una paleta con un palo en un material de envoltura mediante torsión provisto por un soporte de paleta, un par de medios de plegado, medios para alimentar material de envoltura y medios de torsión que pueden girar continuamente alrededor de un eje para torcer un extremo del material de envoltura.

**6.2 Determinación del estado de la técnica.**

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de septiembre de 2009, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud

| Ítem | Documento     | Título                              | Fecha de publicación |
|------|---------------|-------------------------------------|----------------------|
| D1   | MXPA 04010286 | "Máquina para Empaquetar Productos" | 07/Marzo/2005        |

El documento D1<sup>1</sup> divulga un dispositivo para empacar productos que tienen cabeza y un palo. (Folio. 1. Párr. 1, línea 1)

**6.3. Novedad.**

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.*

*El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida".*

En el presente caso, el aparato reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a: *"Un aparato para envolver una paleta con un palo en un material de envoltura mediante torsión, el cual está*

<sup>1</sup>[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=6450361B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20020917&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP)

[CC=US&NR=6450361B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20020917&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es\\_LP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=6450361B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20020917&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No: 51442**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad. PCT/ 12-047796

*provisto con (...)”*

*(incluidas bajo el radicado N° 12-047796-00005-0000).*

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

| <b>Características Esenciales.</b>                                                                                                                                                                                                                                               | <b>D1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un aparato para envolver una paleta con un palo en un material de envoltura mediante torsión                                                                                                                                                                                     | Un dispositivo para empaquetar productos que tienen una cabeza y un palo como las paletas en envolturas. (Pág. 1, Párr. 1, líneas 1 - 3)                                                                                                                                                                                    |
| Un soporte de paleta, que puede girar alrededor de un eje                                                                                                                                                                                                                        | La estación de distribución 2 comprende una pantalla 11 dentro de la cual un conjunto de disco 6 puede rotar cerca de una línea vertical. El conjunto de disco 6 comprende un disco de distribución 7 dirigido en la dirección E y un disco selector 8 situado dentro de él. (Pág. 20, líneas 18 - 23)                      |
| Un par de medios de plegado, que pueden girar continuamente de forma sincrónica con el soporte de paleta alrededor del eje, los medios de plegado que definen una abertura de plegado y se pueden mover con relación uno al otro para aumentar y reducir la abertura de plegado. | Una serie de pares de brazos 51, 52 ha sido colocada en el cilindro 50, cuyos brazos están pegados en una manera rotativa fija a los extremos de los ejes 53 y 54, que están pegados de manera giratoria al cilindro 50. Los brazos 51 y 52 giran en el momento correcto. (Pág. 24, líneas 24 y 25 y Pág. 25, Líneas 1 - 4) |
| Medios para alimentar material de envoltura entre los medios de plegado y el soporte de paleta y para cortar el material de envoltura.                                                                                                                                           | Rodillos guía 112 para el transporte en la dirección A del rollo 5. (Pág. 18, Línea 23)<br>Una cuchilla rotativa 101, la cual rota en la dirección R y corta el rollo 5 de acuerdo con la línea Y (Pág. 18, Línea 25 y Pág. 19 líneas 1 y 2)                                                                                |
| Medios de torsión que pueden girar continuamente alrededor del eje de forma sincrónica con el soporte de paleta, para torcer un extremo del material de envoltura alrededor del palo de paleta.                                                                                  | La posición relativa de los envolvedores 80, con respecto a ellos también está mostrada y dichos envolvedores 80 han sido colocados con cada par de brazos 51 y 52 y giran junto con ellos. (Pág. 28 líneas 20 - 23)                                                                                                        |

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 51442

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/ 12-047796

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cada medio de plegado comprende dos secciones, uno que es de una sola pata y una con dos patas. | Los brazos 51 y 52 han sido provistos respectivamente con calentadores que han sido pegados en los extremos 51a 52a, en el brazo 51 y en la base tenedor 51b. (Pág. 26, líneas 16 - 18, Fig. 6A) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el (los) documento(s) D1.

Adicionalmente, el aparato reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 2 está referida a: *"Los medios de plegado para plegar un material de envoltura alrededor de una paleta y sellarlo a su palo con un par de medios de plegado (...)" (incluidas bajo el radicado N° 12-047796-00005-0000).*

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 2, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

| Características Esenciales.                                                                                                                                                                                                                                                     | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los medios de plegado para plegar un material de envoltura alrededor de una paleta y sellarlo a su palo                                                                                                                                                                         | Un dispositivo para empaquetar productos que tienen una cabeza y un palo como las paletas en envolturas. (Pág. 1, Párr. 1, Líneas 1 - 3)                                                                                                                                                                                    |
| Un par de medios de plegado, que pueden girar continuamente de forma sincrónica con el soporte de paleta alrededor del eje, los medios de plegado que definen una abertura de plegado y se pueden mover con relación uno al otro para aumentar y reducir la abertura de plegado | Una serie de pares de brazos 51, 52 ha sido colocada en el cilindro 50, cuyos brazos están pegados en una manera rotativa fija a los extremos de los ejes 53 y 54, que están pegados de manera giratoria al cilindro 50. Los brazos 51 y 52 giran en el momento correcto. (Pág. 24, Líneas 24 y 25 y Pág. 25, Líneas 1 - 4) |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No: 51442**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad. PCT/ 12-047796

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cada medio de plegado comprende dos secciones, uno que es de una sola pata y una con dos patas. | Los brazos 51 y 52 han sido provistos respectivamente con calentadores que han sido pegados en los extremos 51a 52a, en el brazo 51 y en la base tenedor 51b. (Pág. 26, Líneas 16 - 18, Fig. 6A) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

En consecuencia, la reivindicación 2 no es nueva, según lo divulgado en el (los) documento(s) D1.

Al igual que con la reivindicación 1, las características esenciales del aparato de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 3 a 7 no mencionan alguna característica que haga nuevo el aparato de las reivindicaciones 1 y 2, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

Es oportuno aclarar que, contrario a lo afirmado por la solicitante, que afirma que el documento D1 no describe los medios de plegado que comprenden dos secciones, una con una pata y una con dos patas, esto se encuentra divulgado en el documento que menciona: "*Los brazos 51 y 52 han sido provistos respectivamente con calentadores que han sido pegados en los extremos 51a 52a, en el brazo 51 y en la base tenedor 51b*". (Pág. 26, Líneas 16 - 18) y además se puede visualizar claramente en la figura 6A del documento D1 las dos secciones de los medios de plegado, las cuales se posicionan para formar un área de sellado alrededor del palo, el cual es el mismo efecto técnico que generan los medios de plegado de la presente solicitud, por lo cual los argumentos de la solicitante no son válidos. Este argumento se aplica igualmente para las reivindicaciones 1 y 2, las cuales mencionan esta característica reclamada por la sociedad solicitante.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentada, el Superintendente de Industria y Comercio,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Denegar la patente de invención a la creación titulada "APARATO Y MEDIOS DE PLEGADO PARA ENVOLVER UNA PALETA".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a la(s)

Página 5 de 6

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No: 51442**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad. PCT/ 12-047796

sociedad(es) CFS Weert B.V., entregándole(s) copia de la misma y advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 29 Ago 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



**PABLO FELIPE ROBLEDÓ DEL CASTILLO**

Doctor(a)  
**HUMBERTO RUBIO CAMACHO**  
mail@rubiolawyers.com

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas ✓  
Revisó: Leonardo Rojas Vega ✓  
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓  
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓